

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.000 · 1997

LEY 12.000

Boletín Oficial, 2 de octubre de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.000

LEY 12000

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Decláranse de Interés Provincial las Jornadas sobre Leyes de Desarrollo de las Reformas Constitucionales, las que organizadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y las fundaciones "JUS" y "CIJUSO" y con el auspicio del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, se llevarán a cabo en la ciudad de Bahía Blanca entre el 4 y el 6 de setiembre de 1997.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.000. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).